

INFORME SECRETARIAL.- agosto 9 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2020-012, con excepciones propuestas por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería al DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con la C.C. No. 71.367.718 y T.P. No. 200.949 como apoderado sustituto de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido-.

De las excepciones propuestas por Colpensiones se corre traslado por el término legal; se fija fecha de audiencia para el día veintiocho (28) de octubre de 2022, a la hora de las doce y media del día (12:30 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones-.

Se pone en conocimiento de la parte actora el título consignado por Colpensiones por concepto de costas-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

